

Acta de la Mesa de Contratación

CONSTITUCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE NÚMERO 1, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PRESENTADO POR LAS PERSONAS LICITADORAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE APOYO A LA EXPLOTACIÓN DEL TREN METROPOLITANO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ. EXPEDIENTE: T-TC6114/OSV0.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 5 de junio de 2023, a las 09:30 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, nombrados por el órgano de contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, "LCSP"), que a continuación se relacionan:

Presidente: Pedro Javier López González

Vocales: Sara Palomino Rodríguez
Maryam Ferreras Romero

Secretaria: Yolanda Guardado Nieves

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación para el procedimiento de adjudicación del contrato de Servicios para la actualización de los sistemas de apoyo a la explotación del Tren Metropolitano de la Bahía de Cádiz, Expediente T-TC6114/OSV0, CONTR/2023/372066, tramitado por un procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A continuación, por la Presidencia de la Mesa de Contratación, se da lectura de la relación de las empresas que han sido admitidas a esta licitación, publicada en el perfil del contratante, con fecha límite de recepción de ofertas el 24 de mayo de 2023 a las 12:00 horas, (ex artículo 135.1 de la LCSP), detallándose a continuación las personas licitadoras admitidas:

LOTE 1: Actualización de los Sistemas de Información al Viajero.



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000444942

1

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/06/2023	PÁGINA 1/3
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm42ZJ4D9DT42UYQFB8R7RSRVQF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U.
2. DEIMOS SPACE S.L.

LOTE 2: Actualización del Puesto de Control Central.

1. KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U.
2. DEIMOS SPACE S.L.

LOTE 3: Actualización del Sistema de Videovigilancia.

1. ELEC NOR SEGURIDAD S.L.
2. KONTRON PUBLIC TRANSPORT ARCE, S.A.U.
3. SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS S.A.
4. SYNEOX RAIL, S.L.U.

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Mesa declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Del examen y calificación de la documentación administrativa, tras la apertura de los sobres electrónicos n.º 1 en SIREC, con fecha 5 de junio de 2023, resultan los siguientes defectos subsanables en la documentación aportada por parte de las siguientes personas licitadoras:

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Anexo II, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP.

A la pregunta d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? del apartado A de la II Parte del DEUC ha contestado que NO, debiendo aclarar dicha respuesta.

SYNEOX RAIL, S.L.U.

1.- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), Anexo II, conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1.a) del PCAP.

A la pregunta d) ¿Abarca la inscripción o certificación todos los criterios de selección exigidos? del apartado A de la II Parte del DEUC ha contestado que NO, debiendo aclarar dicha respuesta, así como indicar en el DEUC el lote al que se presentan, debiendo aportar el correspondiente DEUC rectificado.

DEIMOS SPACE S.L.

1.- Declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP (Anexo V), conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1.d) del PCAP.

Deberán aportar la declaración responsable sobre obligaciones del artículo 129 LCSP, conforme al Anexo V del PCAP.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/06/2023	PÁGINA 2/3
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm42ZJ4D9DT42UYQFB8R7RSRVQF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



2.- Declaración sobre subcontratación (ANEXO IX), conforme a lo establecido en la cláusula 9.2.1.i) del PCAP.

Deberán aportar la declaración sobre subcontratación, conforme al ANEXO IX del PCAP.

A estos efectos, se requiere que, en un plazo no superior a tres días naturales, las personas licitadoras aporten la documentación indicada en el párrafo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141.2, in fine, de la LCSP.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Mesa a la fecha de la firma electrónica.

FIRMADO POR	PEDRO JAVIER LOPEZ GONZALEZ	09/06/2023	PÁGINA 3/3
	MARIA DE LOS ANGELES FERRERAS ROMERO		
	SARA PALOMINO RODRIGUEZ		
	YOLANDA GUARDADO NIEVES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm42ZJ4D9DT42UYQFB8R7RSRVQF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	